



**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR 001
CP-02-2021**



El día 25 de mayo de 2021, el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública CP-02-2021 se reúne para recomendar la declaratoria de desierto del Lote 5 de dicho proceso contractual, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Mediante la Resolución 039 de 2021 se dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-02-2021, con el objeto de "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC".
2. Dicha convocatoria se dividió en 6 lotes, que corresponde cada uno a un proyecto distinto, así:

Lote 1: Proyecto "MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES"
Lote 2: Proyecto "NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS"
Lote 3: Proyecto "NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR"
Lote 4: Proyecto "DOCUREALITY TRANSFORMACIONES"
Lote 5: Proyecto "ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL"
Lote 6: Proyecto "FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES"
3. De conformidad con el Manual de Contratación, se publicaron los estudios previos, el borrador del pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo en las páginas web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y de Canal Capital, www.canalcapital.gov.co el 20 de abril del 2021.
4. Que, durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones por parte de diferentes empresas interesadas, cuyas respuestas se publicaron en las páginas web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y de Canal Capital, www.canalcapital.gov.co.
5. De conformidad con el Manual de Contratación, se publicaron las adendas 1, 2 y 3 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y de Capital, www.canalcapital.gov.co.
6. Atendiendo el cronograma adoptado mediante Resolución No. 039 de 2021, se procedió al cierre del proceso de selección el 18 de mayo de 2021, fecha límite para recepción de ofertas en la plataforma SECOP II.
7. Para el Lote 5, NO se presentaron propuestas.



**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR 001
CP-02-2021**



8. Mediante la Resolución 045 de 2021, se designó el comité de evaluación de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación.
9. En los pliegos definitivos de la CP-02-2021, establece en el numeral "5.3. *DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, CAPITAL podrá declarar desierto el presente proceso de selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable, o se presente alguna (s) de las siguientes causales: 1. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección. (...)*"
10. Los recursos destinados el Lote 5 de la Convocatoria CP-02-2021 son de destinación específica, por lo que este Lote no podrá ser objeto de aplicación del numeral 3.1.10 en cuanto a la destinación de recursos para adjudicar un segundo lugar en otro lote de la convocatoria.

Con base en lo anterior, este Comité recomienda proceder a la declaratoria de DESIERTO del LOTE 5 de la Convocatoria Pública CP-02-2021.

11.

EVALUADORES TÉCNICOS

JERSON PARRA

MARCELA BENAVIDES

CAROLINA OSMA

RICARDO CORTÉS

ÁNGELA GONZÁLEZ

CAROLINA ROBLEDO

NATALIA GONZÁLEZ

JUAN MANUEL NIETO

GABRIEL GONZÁLEZ



**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR 001
CP-02-2021**



EVALUADORES FINANCIEROS

ORLANDO BARBOSA SILVA

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE

EVALUADORES JURÍDICOS

OLGA LUCÍA VIDES

LUIS EDUARDO PÁEZ

YANERY OSORIO

JAVIER DELGADO

JULIÁN CEDEÑO